

acuerdo los tres vocales mas antiguos el cardenal D. Luis de Borbon, D. Pedro Agar, que era americano, y D. Gabriel Ciscar, teniendo el primero el carácter de presidente y la regencia el de provisional, aunque mas tarde fué declarada permanente, promoviéndose desde luego, si seria ó no conveniente el que se trasladasen las córtes, á su capital, á Madrid. Esto dió motivo, á largas discusiones, quedando al fin resuelto se aplazase su cambio, viniendo á complicar mas la situacion de las córtes, la fiebre amarilla que se desarrolló con gran fuerza en aquel puerto. Vuelto el rey Fernando á su capital, despues de varios incidentes que no es del caso aqui referir, los partidarios del antiguo régimen comenzaron á conspirar para hechar abajo la constitucion del año de 1812.

La influencia que ejercian altos personajes en el ánimo del rey, así como una representacion que le dirijieron varios diputados y que fué redactada por D. Bernardo Moso Rosales, resolvió á Fernando, no solo á derogar la referida constitucion, sino á dar por nulo y de ningun valor todo lo hecho por las cortes.

Esta representacion es conocida con el nombre de *lo Persas* porque su autor lo comenzó á escribir diciendo: (*Era costumbre de los antiguos Persas*)

El decreto publicado en 4 de Mayo en que se anulaba la constitucion, fué obedecido sin repugnancia en todas las provincias, no obstante de los trabajos que habian emprendido los afectos á la constitucion, para sostenerla. La noticia de la llegada á España de Fernando VII, fué solemnizada con mucha pompa, disponiendo Calleja grandes fiestas (que el lector puede enterarse de ellas en las gacetas de ese año, así como de otros pormenores de estos sucesos en la historia de Lafuente). Al recibir el Virey la

noticia de la llegada de Fernando VII y de la derogacion de la constitucion, tuvo lugar en la catedral un famoso *Te-Deum*, en el que, el dean D. José Mariano Beristain, predicó un sermon en que la atacó y censuró con palabras muy vulgares, llamando la atencion este canónigo por su inconsecuencia, porque al jurarse aquella, Beristain hizo en el púlpito grandes elogios de ella, llamándole *Libro sagrado*, y en su segundo sermon dió principio á el, con estas frases bien impropias por cierto:

"No pegó el arbitrio tomado por los liberales para destruir el trono y el altar dictando la constitucion."

Del término vulgar *No pegó*, un poeta le compuso la siguiente y punzante

DÉCIMA.

*"De no pegó, fué el sermon,
Si sermon puede decirse,
Hablar hasta prostituirse
Por la vil adulacion.
Ayer la constitucion
Cual sagrado libro alega,
Y apenas Fernando llega,
Cuando ese libro sagrado
Es un código malvado.....
¡Vaya: que eso sí, no pega!"*

8. El virey que sabía de positivo lo muy afecto que eran los españoles á aquella constitucion, temió que al solemnizarse su derogacion, hubiese algunos trastornos en la capital y para impedirlo, mandó doblar las guardias en el palacio y los cuartelés, que la artillería estuviése prepara-

da, y que las rondas se aumentasen en número, dando por resultado estas precauciones, que si había algún intento de trastorno ó de revolucion, quedase sofocado; trayendo el nuevo órden de cosas, el restablecimiento de las audiencias, del tribunal de la Inquisicion que quedó instalado el 30 de Diciembre en la casa del inquisidor fiscal D. Manuel Flores, por estar ocupado el salon principal de la Inquisicion, en el sorteo de las loterías y el resto del edificio, en un cuartel de Patriotas. Flores era el único inquisidor que habia, porque los otros dos que componian este cuerpo se habian marchado á España, cuando este se suprimió dos años ántes, y nombró fiscal al Dr. D. José Tlrado que era del Oratorio de San Felipe. La inquisicion tan luego como quedó instalada, mandó por medio de un *edicto* que se denunciasen así mismo, ó á los otros, todos los que hubiesen dicho ú oido decir especies contrarias á la religion ó al santo oficio, bajo excomunion mayor; siendo de notar que no obstante la repugnancia general que habia para solemnizar el nuevo órden de cosas inaugurado, las corporaciones todas se empeñaron en hacer públicas demostraciones. La siguiente descripcion dá una idea de ellas.

“No permitiendo la estación de lluvias, muy abundantes en aquel año, la celebracion de las funciones y regocijos públicos con que se queria solemnizar la restitution del monarca á su trono, habiéndose recibido la noticia en lo mas fuerte de aquellas, se nombró por el virey una comision compuesta del intendente de México, Maso, del conde de Basoco y del síndico del Ayuntamiento Lic. Marquez, para que le propusieran lo que se debia de hacer, los cuales presentaron su programa, consistiendo en funciones de iglesia costeadas por las diversas corporaciones, ilumina-

ciones, serenatas y corridas de toros, terminando con una cabalgada ó paseo á caballo de todas las autoridades y vecinos principales, precidida por el virey, que no llegó á verificarse. Algunas corporaciones se habian anticipado como el consulado, que hizo celebrar una solemne misa en San Francisco el 13 de Noviembre, pero aunque la funcion fuese con toda la magnificencia posible, se notó que habia sido escasa la concurrencia de los comerciantes europeos, en su mayor parte adictos á la constitucion. Señalóse sobre todo el cabildo eclesiástico de México, el cual solemnizó el 8 de Diciembre, dia de la Purísima Concepcion de María Santísima, patrona de las Españas, con una funcion de las mas magnificas que la capital ha visto: la víspera en la noche, todo el exterior de aquel suntuoso edificio estuvo iluminado con mas de veinte mil candilejas, al mismo tiempo que se cantaban los maitines, y concluidos éstos, hubo hermosos fuegos de artificio delante de la puerta principal, que representaban un jardin con varias fuentes: la iglesia iluminada por dos mil luces, una orquesta de noventa voces é instrumentos: compuesta de las primeras habilidades, colocado en un vistoso tablado, levantado sobre la fachada del coro; las sillas de éste ocupadas por los caballeros de Carlos III, con sus magníficos mantos, mezclados con los capitulares (los caballeros y no los mantos) la audiencia que por primera vez volvió á asistir á las funciones públicas, precidida por el virey, el altar del ciprés cubierto de riquezas y en él la imágen de la Concepcion de plata, dádiva preciosa del grémio de la platería, acompañada de otras cuatro estátuas de santos del mismo metal, entre ellas la de San Fernando, estando colocada en el altar de los Reyes en la cabecera de la Iglesia, la imágen de oro de la Asuncion, titular de aquel templo,

que ha sido fundida en 1847, para proveer de fondos al gobierno, cuando la república fué invadida por el ejército de los Estados Unidos; todo este conjunto de cosas magníficas, daba un aspecto de seriedad y solemnidad que sería imposible repetir en otra. El arzobispo electo Bergoza, habló durante mas de una hora, sobre el gran suceso que era motivo de aquella festividad, concluida que fué la misa, salió una procesion al rededor de la plaza, en que estaba formada la tropa de la guarnicion, uniformada con lujo, á la que asistieron mas de mil personas con vela de á libra en mano (¿á dónde asistieron, á las tropas, á la plaza ó á la procesion?) y de estas setecientas con arandela de plata, llamando la atencion de tan lucidas concurrencia, veinticuatro niñas huérfanas, hijas de oficiales muertos en la guerra actual, dotadas con trescientos pesos cada una, por cuenta de la obra pia de Torres Vergara, de que era patrono el Br. D. José María Sanchez Espinosa, padre del conde del Peñasco, y doce inválidos que habian perdido algun miembro en la campaña, vestidos muy decentemente á expensas por mitad del arzobispo Vergoza y del dean Beristain.

El edificio contiguo de la biblioteca pública de que era prefecto el mismo Beristain, estaba soberbiamente adornado en la fachada al poniente, con ricas colgaduras de terciopelo carmesí y flecos de oro, en cuyo centro estaba colocado el retrato de Fernando con poesías é inscripciones análogas y lo mismo la frente del sur que forma la haceduría y ambas fueron iluminadas aquella noche, con multitud de hachas de cera y transparentes de luces. El cabildo para conservar la memoria de tan solemne funcion, hizo acuñar una medalla, que se repartió á las autoridades y particulares distinguidos en oro, plata y cobre segun su

graduacion, que llevaban colgada al pecho en la funcion y de que se remitieron tambien ejemplares á España destinados al rey, los infantes, secretarios de Estado, ministros del consejo de Indias y otros personajes. El arzobispo electo Bergoza, solemnizó la misma funcion, con iluminacion y adornos de su palacio y con una medalla que hizo acuñar (con la siguiente inscripcion: *Ferdinando, optimo regi, solio restituto, capitulum. Ecclesie mexicanæ.*)

Siguiéronse las funciones muy solemnes, pero menos magníficas, que celebraron el tribunal de minería, los caballeros de Carlos III, la Universidad, el colegio de Santos, protomedicato, colegio de abogados, la inquisicion y otros cuerpos, concluyendo el año siguiente con las corridas de toros en la plaza del Volador, con tanta concurrencia y alegría, como si no estuviera el país envuelto en todas las calamidades de una guerra desastrosa.

En las fiestas que se hicieron con igual motivo, no solo en todas las capitales de las provincias, sino en todas las poblaciones, aun las mas pobres y pequeñas, y en las proclamas que con este motivo publicaron las autoridades, se señalaron algunos jefes y entre ellos el coronel D. Melchor Alvarez, que como hemos visto, se hallaba de comandante en la provincia de Oaxaca y D. Agustin de Iturbide que tenia el mando de la de Guanajuato. El primero en su proclama de 17 de Setiembre, con referencia al bando del virey de 10 de Agosto dice: "que su objeto al hablar al pueblo de Oaxaca, es hacerle ver "la bondad de S. M. y sus piadosas intenciones sobre sus pueblos," llama al dia 4 de Mayo, fecha del decreto del rey en Valencia, con que hechó por tierra la constitucion y las córtes," dia venturoso y eternamente memorable, y concluye exhortando á aquellos habitantes á reiterar su juramento de fidelidad

y á sacrificarse por sostener al rey y sus imprescriptibles derechos. Iturbide en su cuartel general de Irapuato, hizo para solemnizar la funcion, un simulacro de guerra, en que vaciló se imitaria algunas de las principales acciones de Lord Wellington en España, tales como las de Salamanca ó de Victoria, pero como la imitacion hubiera parecido ridícula con el corto número de tropas que tenia bajo sus órdenes, se decidió á representar la batalla de Calderon, lo que era al mismo tiempo mas practicable y un recuerdo que lisonjeaba al virey."

El comandante de Huehuetlan en la Huasteca, Fray Pedro de Alcántara Villaverde, la solemnizó con una funcion de iglesia y paseo del retrato de Fernando, con bailes, comedias y á mas, tuvo durante cinco dias en su casa mesa abierta para todos aquellos que quisiesen concurrir á comer, dando tambien otro convite á la tropa.

Calleja á la vez que hacia celebrar en la capital las fiestas de que he hecho mencion, ordenó á los jefes que se hallaban en las provincias, comunicasen á los independientes las noticias recibidas y los invitasen á deponer las armas. Llano mandó al Dr. Cos y Rayon el decreto de 4 de Mayo y el indulto y el brigadier Negrete decia en oficio de fecha de 9 de Julio á D. José Antonio Torres con este mismo objeto dice lo siguiente:

CARTA DE NEGRETE Á TORRES.

"Nuestros conciudadanos, nuestros hermanos, nuestros soldados de la Península, han logrado con su valor y con su sangre, libertar á nuestro amado rey Fernando VII, como consta por el adjunto documento, que he recibido del general D. José de la Cruz.

Nunca ha habido motivo para que en este tranquilo país, se haya suscitado una insurreccion que ha causado incalculables desgracias á todos; pero ahora que el deseado Fernando se halla á la cabeza de su nacion, debe disiparse toda sombra con que alguno pudiera tener ofuscada su razon.

Tenemos rey: tenemos constitucion: tenemos un gobierno que remediará las desgracias pasadas, y proporcionará en adelante las felicidades posibles á toda la nacion.

Hemos tenido la guerra mas cruel que hacen los hombres: una guerra entre compatriotas: bastante han durado los males: demasiada sangre se ha derramado; sangre preciosa, que solo deberíamos derramar contra los extranjeros que quisieran atacarnos.

Es, pues, tiempo de que se acaben nuestros trabajos: es tiempo de que reconociendo V., y los que lo obedecen, la legítima autoridad, volvamos todos á disfrutar los bienes de la fraternidad, y la paz que nos proporcionará el mejor de los reyes, y la mas sabia constitucion. Dios, &c.

Esta comunicacion aunque estaba firmada por el padre mariscal Torres la redactó el Dr. Cos, quien con mucha anticipacion habia hecho publicar en su cuartel general de Taretan, un aviso (fecha 19 de Julio) en que daba cuenta á los habitantes de la provincia de su mando, de la vuelta de Fernando á España y poco despues publicó una proclama dirigida á los europeos con fecha 21 de Octubre, en su cuartel general de Pátzcuaro, en que los invita á unirse, ofreciéndoles que seran respetados y tendran toda clase de garantía. Hé aquí su texto.

PROCLAMA DEL DOCTOR COS.

Españoles habitantes de América:

Habiendo variado la constitucion de nuestro suelo, así por los sucesos inopinados de la Europa, como por nuestra organizacion interior, deben tambien variar nuestros sentimientos, nuestras operaciones y lenguaje. Las voces crueles, bárbaras é impolíticas de un pueblo arrebatado, que clamó en los primeros transportes de su conmocion, *mueran los gachupines*, exacerbaron vuestros ánimos, y la poca fé con que debia contarse, de una plebe ajustada sin direccion y sin sistema, puede disculpar el desprecio con que habeis recibido por una y otra vez nuestras amigables propuestas. Hoy la nacion casi toda está sujeta á cierta forma de gobierno, que sabe respetar los derechos de la fé pública y el idioma de la urbanidad; que os convida á formar una masa comun de ciudadanos iguales, y os propone sincera y francamente la paz por tercera vez. La esperiencia funesta de cuatro años de guerra, nos ha convencido plenamente, de que si no tenemos los unos y los otros una fuerza bastante para dominarnos en breve, no nos faltan arbitrios para mantener nuestra lid destructora, hostilizarlos y consumirnos sordamente. Hagámos, pues, un esfuerzo sobre nuestro propio entusiasmo, y despreciando las ilusiones ridículas del fanatismo y la manía de querer grabar en el pueblo rudo, ideas quiméricas de la prosperidad de España, perdida ya para siempre, pensemos sériamente en volvernos la paz y la felicidad á que unos y otros aspiramos.

Uníos á nosotros. Este es el desenlace mas fácil que puede tener la accion en que nos vemos empeñados, antes que las relaciones exteriores constituyan á esta nacion inculta, en el riesgo de ser juguete de las astucias de otra nacion extranjera. Uníos á nosotros: vuestras personas serán respetadas, y libres vuestras posesiones. Uníos á nosotros, os veremos como hermanos, y borrándose con esto todos los agravios recíprocos, correremos á recibirlos con la oliva, y estrecharos sinceramente en nuestros brazos.

Cuartel general en Pátzcuaro, Octubre 21 de 1814.—
Dr. José María Cos.

D. Ramon Rayon que se encontraba en Jungapeo, tambien recibió del brigadier D. Ciriáco del Llano los bandos publicados por Calleja y el decreto de 4 de Mayo, invitándole á deponer las armas. Enterado Rayon del oficio y bandos que le remitió, contestó á Llano con fecha 6 de Octubre, diciéndole que dudaba mucho de la vuelta del rey á España y que aunque esto fuese cierto, el haber derogado la constitucion y disposiciones de las córtes, haria volver á España á los calamitosos tiempos de Carlos IV y de su favorito y á los abusos de la inquisicion, vaticinio fundado por desgracia y termina su contestacion diciéndole: "*que esta nada tenia que esperar de España y mucho ménos organizada bajo el plan del absolutismo de Fernando.*"

El virey, á quien dieron cuenta los jefes realistas del resultado de sus gestiones, para atraer á los independientes, contestó á uno de ellos, á Llano con fecha 24 de Octubre, diciéndole: "*que pues Rayon, Cos y los que lo seguian desconocian á su soberano, tergiversando maliciosamente los*

principios que habian debido conducir siempre á los españoles á la union, obrase en todos los casos que se presentasen, con arreglo á las órdenes con que se hallaba." Esta contestacion revela el despecho de su autor y ya el lector comprenderá cuales eran las órdenes de que hablaba Calleja.

Por este mismo tiempo, recibió también Calleja uno de los muchos ejemplares que se hicieron circular en la capital, de la constitucion de Apatzingan y aunque mucho le alarmó su publicacion, trató de disimularlo porque apareció ésta, cuando acababa de derogarse las de las cortes y aun llegó á temer que el gobierno establecido por ella, viniese á ser un punto de union que pusiése término á la anarquía y desórden en que se hallaban los insurgentes."

Dispuso que la constitucion y otros varios documentos que le habian mandado de las provincias, pasaran á consulta del Real Acuerdo, el cual hasta el año siguiente la resolvió y de conformidad con lo resuelto, Calleja dispuso que fuere quemada por mano del verdugo en la plaza mayor, por bando publicado el 24 de Mayo en que "mandó que en aquel mismo día se quemasen por mano del verdugo en la plaza mayor de la constitucion y demas papeles que con ella habia recibido y que lo mismo se verificase en todas las capitales de provincia, remitiéndole todos los papeles de igual naturaleza, que en lo sucesivo viniesen á manos de las autoridades, debiéndolos entregar dentro de tercero dia todos los que los tuviesen bajo *pena de la vida* y confiscacion de bienes si los retuviesen, pasado aquel término, imponiendo igual pena á los que defendiesen ó apoyasen la independencia ó hablasen á favor de ella, y la deportacion y confiscacion de bienes á los que oyendo tales conversaciones, no las delatasen al gobierno ó á los jueces del respectivo territorio; se previno tambien en el mismo bando, que en

vez de los nombres *Insurreccion é insurgentes*, de que hasta entonces se habia hecho uso, para designar la revolucion y sus partidarios, se usase en lo de adelante, tanto de palabra como por escrito, de los de rebelion, traicion, traidores y rebeldes, como los propios que correspondian á aquel delito y por la misma razon se variase la denominacion de patriotas, con que se habian conocido los cuerpos de vecinos armados, para la defensa de las poblaciones y haciendas, que tambien se habian apropiado los insurgentes, en la de "realistas fieles" del lugar á que correspondiesen, comenzando por los batallones, escuadrones y brigada de artillería de la capital; y que para dar un testimonio irrefragable de la falsedad con que los diputados que firmaron la constitucion, cuyos nombres se publicaron por bando, se habian supuesto autorizados por las provincias de que se decian representantes, aunque su misma declaracion de que habian formado la constitucion con la mayor precipitacion y desasosiego, huyendo siempre de un punto á otro y abrigándose en pueblos miserables y en las sierras y barrancas, era una prueba cierta, de que no habian podido ser nombrados y auxiliados por los pueblos; los ayuntamientos en las capitales y lugares en que los hubiese, y en los que no los tuviesen el juez real con el cura, los alcaldes y dos vecinos, formasen una acta, por la que constase no haber nombrado ni en manera alguna autorizado á los que representaban en nombre de los pueblos en el congreso mexicano, mandando testimonio de estas actas, para remitirlas al rey."

Todas estas disposiciones de Calleja, así como la nueva nomenclatura dada á los cuerpos y la clasificacion hecha de rebeldes y traidores á los independientes, no tuvo otro resultado, que hacer mas asoladora y mas cruel aquella